



INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL EN LAS ALCE PARA EL CURSO 2013-14

Tanto los escritos recibidos en esta Subdirección sobre las Instrucciones remitidas el pasado abril a las Consejerías, como la reunión mantenida el 27 de junio con representantes de la Comisión de Educación del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y con representantes de las Centrales Sindicales en dicho Consejo, han puesto de manifiesto, en primer lugar, que no ha llegado a la Comunidad Educativa la suficiente información sobre los cambios que se vienen introduciendo en el programa en los últimos años y, en segundo lugar, que conviene flexibilizar la aplicación de las referidas instrucciones para facilitar la adaptación a la nueva modalidad de enseñanza. En consecuencia, se instruye a las Consejerías para que tomen las siguientes medidas:

1. Dejar sin efecto hasta 2014 lo estipulado en el Artº 19.2 de la Orden EDU/3122/2010 “... cuando una parte de las enseñanzas se desarrolle de manera no presencial, la falta de actividad en las sesiones de una unidad se computará como falta de asistencia”, para facilitar la adaptación al nuevo procedimiento de trabajo.
2. Convocar a los CRE y Asociaciones del ámbito de la Consejerías a una reunión informativa a celebrar lo antes posible sobre las medidas que se vienen tomando en los últimos años en el programa ALCE. Se levantará acta, de la que se remitirá copia a esta Subdirección
3. Mantener al menos cuatro reuniones informativas a lo largo del curso con los representantes de los padres (CREs y AMPAs), para hacer el seguimiento del desarrollo de las enseñanzas de las ALCE en general y principalmente de las novedades introducidas este año. De las reuniones se levantará acta donde se recogerán las sugerencias de los asistentes, y se remitirá copia a esta Subdirección.

En las reuniones informativas se dará una visión global de los cambios operados en el programa desde 2008 y de las circunstancias que los motivaron, utilizando la presentación que se adjunta.

En las reuniones de comienzo del curso con los padres, CREs y Asociaciones, se entregará la guía del curso, que será remitida próximamente a las Consejerías, y se explicará su contenido.

En las reuniones se ofrecerá a los asistentes la inscripción en el espacio “Alce para madres y padres” del Aula Internacional. Los interesados deberán proporcionar el nombre y una dirección de correo-e.

Madrid, 1 de julio de 2013

LA SUBDIRECTORA GENERAL,

Mª Ángeles Muñoz Fernández de Bastida

SRES. CONSEJEROS DE EDUCACIÓN DE AUSTRALIA, ALEMANIA, BÉLGICA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, REUNO UNIDO Y SUIZA.